ADENDA N° 1
CONTRATO N° 57/2020

REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTO DE SALUD DISTRITO DE SAN JOAQUÍN Y REPATRIACIÓN - PLURIANUAL

Entre la GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia e/ Ytororó – Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Alejo Ríos Medina con cedula de identidad N° 699.371, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma KUARAHY CONSTRUCTORA, domiciliada en la ciudad de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Armando Ariel González Cáceres, con Cédula de Identidad N° 3.775.703, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "ADENDA N° 1 PARA LA AMPLIACION DEL CONTRATO DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTO DE SALUD DISTRITO DE SAN JOAQUÍN Y REPATRIACIÓN - PLURIANUAL ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y El PROVEEDOR/A, con relación a la ADENDA N° 1 de la AMPLIACION DEL CONTRATO DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTO DE SALUD DISTRITO DE SAN JOAQUÍN Y REPATRIACIÓN - PLURIANUAL", que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato N° 57/2020;
(b) La resolución de ampliación del Contrato emitida por la Contratante;
(c) Planilla de Ampliación y Dictamen;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ Cnel. Oviedo - Paraguay

Alejo Ríos Medina
Gobernador
V. Dpto. Caaguazú

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 387.709.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 21/2020, convocado por la Gobernación del Caaguazú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 3.267/2020.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Techo de Estructura metálica, perfiles y canaletas con bajadas para despliegue de pacientes.	m2	16,2	400.000	6.480.000
2	Canaleta embutida entre la obra existente y en construcción con chapa Nº 24	ml	14	80.000	1.120.000
3	Bajada para desagüe con chapa Nº 26	ml	23	60.000	1.380.000
4	Piso alisada con contra piso	m2	27	65.000	1.755.000
5	Guarda Obra	m2	25	75.000	1.875.000
6	Provisión y colocación de ventiladores de techo	Un	4	580.000	2.320.000
7	Relleno y compactación	m3	35	150.000	5.250.000
				TOTAL	**20.180.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes veinte millones ciento ochenta mil.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay a los...21... días del mes de setiembre del año 2.021.----------

.....
Armando Ariel González
Proveedor

Kuatahy Constructora
RUC 80075767-7

.....
Don Alejo Ríos Medina
Contratante